

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 1 de 12

Firma de Autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Contratista Responsable del SIG – MIPG de la Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Control de Cambios		
Fecha	Descripción	
Julio de 2018	Se trasladan las políticas del SIG del proceso Dirección y Planeación al proceso Mejoramiento Integral y Continuo, debido a que es desde este último que se reporta la implementación del SIG en la entidad. Se vinculan a este documento los objetivos del SIG.	
Junio de 2021	Se articula la política con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la entrada en vigencia de la Resolución 24 de 2019 y su actualización Resolución 133 de 2020 del IDEP. Se actualizan los principios, objetivos del sistema y se excluye la información de los Subsistemas que se trabajaban según la NTD-SIG001-2011	
Junio de 2024	Se articula la política con el Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de Función Pública de marzo de 2023 versión 5.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG</p>	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 2 de 12

Contenido

1. Sistema Integrado de Gestión-SIG con referente MIPG	3
1.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	4
2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	5
2.1 Objetivos	5
2.2 Principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	6
2.3 Operación de MIPG.....	7
2.4 Medición del Modelo	11

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 3 de 12

1. Sistema Integrado de Gestión-SIG con referente MIPG

El Sistema de Gestión se define como el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.¹

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP dedicado a producir y divulgar conocimiento educativo y pedagógico, mediante la investigación, la innovación, el desarrollo pedagógico y el seguimiento a la política pública educativa para avanzar en el propósito de ciudad de hacer de la educación un derecho de las personas y contribuir en la construcción de saberes, busca la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión. Por esto se compromete a:

1. Prevenir la contaminación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales.
2. Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad del personal, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.
3. Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información.
4. Administrar y conservar los documentos de archivo producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional.
5. Contribuir al mejoramiento continuo, la eficacia, eficiencia, efectividad, de su Sistema de Gestión de Calidad.

Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social a la vez que fortalecemos el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

¹ Marco General Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 5

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 4 de 12

1.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

El Sistema Integrado de Gestión del IDEP tendrá como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual se compone de 7 dimensiones que a su vez tiene inmersas políticas y un componente.



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

Las políticas de Desarrollo Administrativo que establecía la Ley 489 de 1998, cambian su denominación a políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales se entienden como el conjunto de lineamientos, directrices e instrucciones formulados por las entidades líderes de política para el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado; estas políticas pueden operar a través de planes, programas, proyectos, metodologías o estrategias y pueden contar con instrumentos de recolección de información administrados por una o varias de las entidades líderes. Las 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se enuncian a continuación:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Archivos y Gestión documental
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento e innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
17. Mejora Normativa
18. Gestión de la Información Estadística
19. Compras y contratación pública

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 5 de 12

2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión actualizada se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

2.1 Objetivos

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones la mejora continua.
4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

Con respecto al fortalecimiento integral, es importante fortalecer las competencias del talento humano de la entidad (funcionarios y contratistas), pues son quienes generan el valor agregado al sistema y la cara de la entidad frente al usuario final, por lo que es imperante interiorizar el modelo y socializar sus principios y su aplicabilidad por medio de cada una de las siete dimensiones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG</p>	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 6 de 12



Fuente: DAFP, Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

2.2 Principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Los principios son considerados la orientación filosófica para la implementación del Sistema Integrado de Gestión con modelo de referente MIPG.

A continuación, se exponen los principios del Sistema Integrado de Gestión:

Principios MIPG	Descripción
Orientación a resultados	Toma como eje de toda la gestión pública, las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados necesarios para su satisfacción.
Coordinación y operación entre entidades públicas.	Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en la página Web de la Entidad como parte de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG</p>	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 7 de 12

Principios MIPG	Descripción
	fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.
Excelencia y calidad	Lograr que a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades.
Bienes y servicios públicos que satisfacen las necesidades de los ciudadanos.	
Aprendizaje e innovación	Mejora permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de los grupos de interés de la entidad.
Mejora permanente, aprovechando los conocimientos, y la innovación.	
Integridad, transparencia y confianza	Criterios de actuación de los servidores públicos y el deber hacia los ciudadanos.
Como principal criterio de actuación de los servidores públicos.	
Toma de decisiones basada en evidencia	Capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad.
Captura, análisis y uso de información para la toma de decisiones.	

2.3 Operación de MIPG

El Modelo focaliza su atención en las organizaciones y sus servidores públicos, específicamente en las prácticas y procesos que adelantan para transformar insumos en resultados y en generar los impactos, es decir, su foco es tanto la gestión y el desempeño organizacional como la satisfacción de los intereses generales de la sociedad (garantizar los derechos, resolver problemas sociales, satisfacer una necesidad de la sociedad, implementar programas concretos, entre otros). Atender su propósito fundamental es la esencia del trabajo de una entidad, lo que la debe llevar a generar un mejor bienestar general de la población, esto es, aportar en la creación de valor público (BID 2015a).

Para ello, el Modelo parte de una visión múltiple de la gestión organizacional, que incluye dimensiones claves que a su vez agrupan un conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión, pero adaptables a cualquier entidad pública, y que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG opere.

Algunas de estas dimensiones operativas se han configurado de un lado, a partir de los principales aspectos de un proceso clásico de gestión (el conocido ciclo Deming o PHVA - planear, hacer, verificar y actuar-, el cual tiene una mirada de la gestión como una secuencia lógica de prácticas interrelacionadas); y de otro, de algunas cuestiones propias

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 8 de 12

de la gestión pública (relación Estado ciudadano). Por su parte, la gestión estratégica del talento humano como esencia del Modelo; el control interno como el dinamizador de la gestión; y la información, la comunicación y la gestión del conocimiento como sus articuladores.

Gestión del Talento Humano: el Modelo concibe al talento humano como el capital más importante con el que cuentan las organizaciones, y, por tanto, es un gran factor crítico de éxito para que estas tengan una buena gestión y logren sus resultados para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos. Todas las personas que prestan sus servicios a la entidad, tanto gerentes y directivos públicos, como los demás servidores que forman los distintos grupos de trabajo, conforman el talento humano de una entidad; esta Dimensión del Modelo es una de las más importantes, precisamente por hacer referencia al ser humano.

La gestión del talento humano, es entonces, el conjunto de lineamientos, decisiones, prácticas y métodos adoptados y reconocidos por la entidad, para orientar y determinar el quehacer de las personas que la conforman, su aporte a la estrategia institucional, el logro de las metas estratégicas y los resultados propuestos, su calidad de vida laboral y en general el aporte de cada persona al cumplimiento de la planeación institucional, tomando en cuenta las responsabilidades inherentes a los cargos y las relaciones laborales que se generan en el ejercicio administrativo.

Direccionamiento estratégico y planeación: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer a los ciudadanos a quienes dirige sus productos y servicios.

El Modelo a través de esta dimensión, busca orientar a las organizaciones, para que reflexionen sobre su propósito fundamental (objeto, razón de ser o misión para la que fue creada una entidad), identifiquen las características propias (necesidades y problemas) de los ciudadanos o grupos sociales a quienes debe dirigir sus servicios y garantizar sus derechos, entiendan cuáles son las prioridades de los planes de desarrollo, y analicen sus capacidades internas y su entorno institucional.

A partir de esta reflexión y análisis, planean y presupuestan sus grandes desafíos, especialmente sus metas estratégicas o gran meta de desempeño, los resultados e impactos a corto, mediano y largo plazo con los que espera satisfacer las necesidades de los ciudadanos y, en general, la forma en que se organizará para obtenerlos y los recursos que requerirá (trayectorias de implementación o acciones), facilitando para ello la participación activa de los ciudadanos y demás grupos de interés en el ciclo de la gestión.

Gestión con valores para resultados: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad realizar las actividades que la conducen a lograr los resultados

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 9 de 12

propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional. Dado que el Modelo se enmarca en la Gestión con valores para Resultados, requiere de la puesta en marcha de los cursos de acción o trayectorias de implementación que hacen viable el logro de los resultados y metas de la entidad en el marco de los valores del sector público.

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, la entidad tiene en cuenta aspectos como: esquemas operativos ágiles a través de procesos, proyectos, estructuras administrativas y alianzas interinstitucionales; garantizar los servicios o procesos de apoyo interno que permitan el suministro y ejecución oportuna de recursos físicos y financieros (proceso contractual); y una adecuada defensa jurídica de la entidad. Todo lo anterior con la constante interacción con la sociedad de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de trámites, servicios, información, programas y proyectos.

En esta Dimensión se concretan las acciones que la entidad debe definir para una adecuada y mejor interlocución con los ciudadanos, los trámites que realizan los ciudadanos, el servicio y atención que estos merecen y la participación de los mismos en todo el ciclo de la gestión pública. Así mismo, el Modelo también reconoce los cambios que han generado la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la forma en que operan las entidades públicas; por tanto, incorpora la política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de las TIC, para orientar y dar los lineamientos respectivos a las entidades.

Evaluación de resultados: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proceso de planeación institucional y las mejoras en la gestión, a través de las acciones implementadas para tal fin.

El seguimiento permanente al avance y al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en los planes institucionales, y su evaluación permiten determinar los logros efectivamente alcanzados y las razones del cumplimiento o no de dichos logros y sus efectos en la sociedad (BID 2015a).

La evaluación se fundamenta en indicadores para monitorear y medir el desempeño de las organizaciones, por tanto, se deben enfocar en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión y en los productos, resultados e impactos que esta genera. A partir de la información generada por la evaluación, se determinan las alternativas que permitan mejorar o fortalecer los cursos de acción emprendidos.

Información y la comunicación: dimensión articuladora del Modelo que permiten a las organizaciones vincularse con su entorno y le facilitan la ejecución de sus operaciones internas. Se hace énfasis en el enfoque transversal de la Información y la comunicación frente a los demás componentes del Modelo, pues permite ampliar y profundizar en el uso y aprovechamiento de la información para los procesos internos de la entidad (toma de

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en la página Web de la Entidad como parte de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 10 de 12

decisiones, elaboración de política pública, entre otros), así como la interacción con los ciudadanos (grupos de valor y grupos de interés).

En este sentido, para MIPG es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean producidos y gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y su protección, garantizar su trazabilidad, y facilitar el acceso de los ciudadanos; es fundamental para la gestión del conocimiento y la toma de decisiones, solo por resaltar algunos de los beneficios de la gestión de la información.

Por su parte, la comunicación es vital para difundir y transmitir la información que se gestiona en toda la entidad, tanto dentro de ella como la que le permite relacionarse con los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios o tienen algún interés en su gestión y en sus resultados. Por tanto, la transparencia con la cual las entidades públicas toman sus decisiones y el acceso a la información pública que deben garantizar a los ciudadanos, son parte fundamental de esta dimensión.

Gestión del conocimiento y la innovación: dimensión transversal que impulsa la transformación de la información en capital intelectual para el Estado (activo principal para su evolución), permite el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, de manera que se optimice su interpretación, uso, apropiación y, además, construye una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento gubernamental. Así mismo, determina un esquema de adaptación diferenciado para las entidades públicas, con el cual pueden aprender de sí mismas y de su entorno de manera colaborativa, pedagógica y analítica, haciendo que se orienten continuamente a la generación de mejores productos y/o servicios para los ciudadanos.

La gestión del conocimiento se considera como un ciclo virtuoso, que consta de seis etapas: la identificación, creación, adquisición, sistematización y puesta a disposición, transferencia y uso del conocimiento. Un ciclo es una secuencia en cadena de procesos, acciones o elementos, las cuales de forma estructurada o no, agregan valor al conocimiento, dado que se retroalimentan permanentemente, progresivamente y de manera iterativa para incrementar el valor del conocimiento en la organización. En cuanto a la innovación en la administración pública, se considera como una estrategia proactiva que los gobiernos pueden utilizar para responder, adaptarse y prepararse ante los desafíos públicos; responde a retos públicos, es decir, a necesidades o problemas que son reconocidos y vividos por un conjunto de personas.

Con el objetivo de proporcionar orientaciones generales para la formulación de la hoja de ruta que permita fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad, se tomará como referencia los lineamientos, conceptualización y contextos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.²

² Documento Técnico: Rutas de Conocimiento e innovación en la Entidades Distritales V1. Octubre 2023.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en la página Web de la Entidad como parte de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 11 de 12

Control Interno: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad contar con una serie de pautas o directrices que le ayudan a controlar la planeación, gestión y evaluación de las organizaciones, a fin de establecer acciones de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la entidad, involucrando a todos los servidores que laboran en ella.

MIPG en su versión actualizada, enmarca el control dentro del ámbito del proceso de gestión interna, es transversal a las demás dimensiones operativas y se implementará a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual se actualizará en función de la articulación de los sistemas de gestión y de control que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y que se explicará en detalle en la cuarta parte del presente documento.

La operación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP referente MIPG, se realizará según lo establecido en el Manual del Sistema Integrado de Gestión – MN-MIC-03-01.

2.4 Medición del Modelo

La Medición del Desempeño Institucional se estructura como una operación estadística que se fundamenta en el análisis de los datos recolectados a través del Registro Administrativo Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG. Sus principales características son:

- Sus aspectos temáticos se fundamentan en el esquema operativo de MIPG y en la estructura de controles y responsabilidades prevista en el MECI.
- La población objetivo son las entidades definidas en el Decreto 1499 de 2017.
- La periodicidad de la medición del desempeño institucional es anual, y se miden los resultados y avances alcanzados en la vigencia inmediatamente anterior.
- Los aspectos estadísticos se resumen en el Modelo de Respuesta Graduada –MRG10 y permiten comparabilidad entre vigencias.
- La información de la operación estadística MDI se concreta en los resultados de la medición de la implementación de MIPG y del MECI y su métrica son los Índices de desempeño.
- Permite llevar un registro año a año del avance en la implementación de MIPG y cumplimiento de sus políticas.
- Se enmarca en el cumplimiento de la meta propuesta para avanzar hacia una gestión pública más efectiva con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano mejorando la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG</p>	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 21/06/2024
		Página 12 de 12

En síntesis, el proceso de medición del desempeño, se surte a través de las siguientes etapas:



Fuente: Función Pública 2020

El instrumento empleado recolectar la información para la medición del Desempeño Institucional, es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, habilitado anualmente para la recolección de los datos.

El Documento Metodológico de la operación estadística se puede consultar en el Micrositio de MIPG https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno; en donde se describe el marco temático y estadístico, así como los aspectos procedimentales de la recolección de la información, el procesamiento y análisis de datos y el cálculo de los índices de desempeño institucional, los cuales se constituyen en la principal información estadística generada en el proceso.

El IDEP realiza la revisión de las brechas identificadas a partir de la revisión de los resultados y recomendaciones extraídas luego de la medición del Formulario único de Avance a la Gestión - FURAG que deben ser trabajadas por cada uno de los líderes de las políticas del MIPG, plasmados a través en el Plan de Acción Institucional referente MIPG para de manera progresiva ir cerrando dichas brechas.